

LA INCIDENCIA DELICTIVA Y LA VIOLENCIA EN JALISCO Y LA NECESIDAD DE UNA POLÍTICA CRIMINAL SEGMENTADA

▪ Guillermo Zepeda Lecuona* ▪

En los últimos meses se ha recrudecido la violencia en nuestro país y ha aumentado la percepción ciudadana de inseguridad. Secuestros y homicidios a sangre fría calaron hondo en la sociedad mexicana y generaron indignación. Jalisco no ha quedado al margen de esta conmoción nacional. El 50% de los jaliscienses se siente inseguro (ICESI, 2008: 61) y miles de conciudadanos se manifestaron, el 30 de agosto, por una mejora en los servicios públicos de seguridad ciudadana y justicia penal.

Por ello, en el proyecto “Seguridad Ciudadana, Justicia Penal y Derechos Humanos en Jalisco” del ITESO consideramos que es de mucha utilidad señalar, a grandes pinceladas, la dimensión de lo implica la insegu-

* Profesor investigador del ITESO, donde coordina el proyecto “Seguridad Ciudadana, Justicia Penal y Derechos Humanos en Jalisco”, y Consejero en el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de Jalisco. Se agradece la colaboración en este proyecto de la licenciada Lizeth Adriana Gutiérrez García (correo electrónico: memozepeda@iteso.mx).

ridad ciudadana en Jalisco y los principales desafíos sociales, de política criminal y de transformación institucional y legal, para recuperar la tranquilidad de las familias jaliscienses.

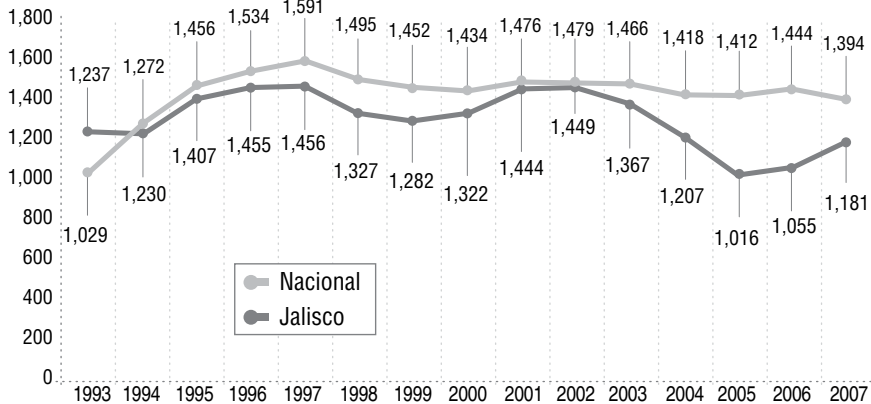
1. La incidencia delictiva y la violencia en Jalisco

En 2007 se registró un repunte en los delitos denunciados, reportándose 72,945 denuncias sobre posibles delitos de competencia local. Jalisco está por debajo de la media nacional en el número de denuncias presentadas (véanse las gráficas 1 y 2).

Sin embargo, una política criminal no puede basarse únicamente en la tendencia de los delitos reportados. Es necesario admitir que la realidad del fenómeno delictivo está integrada por un amplio espectro de delitos que no se denuncian a la autoridad. Esta porción de delitos no reportados se denomina cifra negra y se estima a través de encuestas de victimización, indicador que en Jalisco ha llegado a niveles inquietantes. De ser una de las entidades en las que más se denunciaban los ilícitos, en apenas cinco años la intención de reportarlos se ha desplomado (véase el cuadro 1).

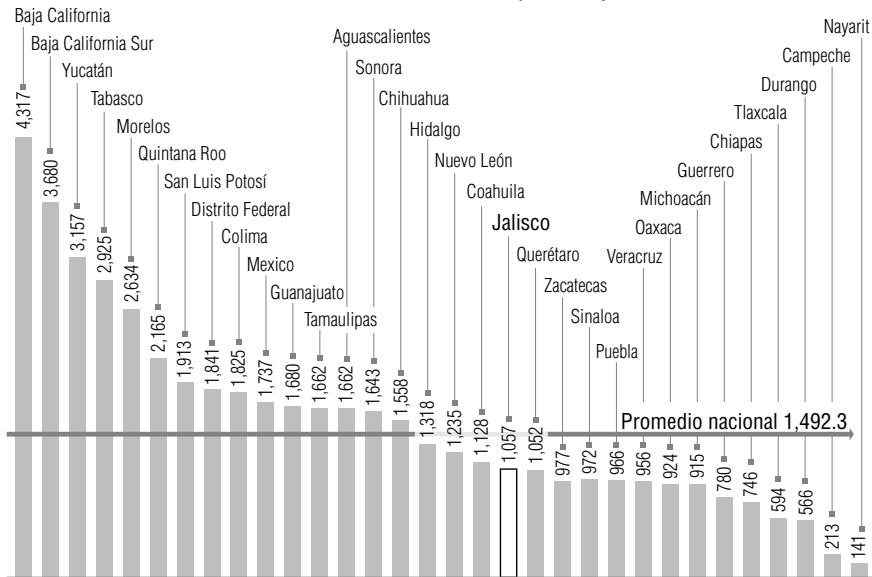
Jalisco presenta la cuarta tasa de no denuncia más alta del país (84%), sólo después de Tlaxcala (90%), Campeche (86%) y el Estado de México (85%); entre las entidades con menor tasa de no reporte se encuentran, Baja California Sur (53%) y nuestros vecinos de Colima (57%). Además de la tasa de no reporte, la encuesta del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI) considera, para obtener la cifra negra, la proporción de denuncias para las que no se inicia averiguación previa. Tomando en cuenta lo anterior, la cifra negra de Jalisco es de 89%, es decir, sólo se reporta el 11% de los ilícitos, lo cual lo ubica, en este nada honroso indicador, por encima de la tasa nacional.

Gráfica 1 Delitos denunciados por cada 100 mil habitantes en México y en Jalisco



Fuente: Base de datos del proyecto sobre Seguridad Ciudadana y Justicia Penal del IRESO, con información del sistema Nacional de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia de Jalisco.

Gráfica 2 Delitos denunciados por cada 100 mil habitantes en las entidades federativas: Jalisco por debajo de la media nacional



Fuente: Base de datos del proyecto sobre Seguridad Ciudadana y Justicia Penal del IRESO, con información del sistema Nacional de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia de Jalisco.

Cuadro 1 Proporción de los delitos cometidos que son denunciados y registrados por la autoridad en Jalisco y en México

	2001	2003	2004	2005	2007
Jalisco	45%	39%	n.d.	7.1%	11%
Nacional	34%	17%	25%	12%	13%

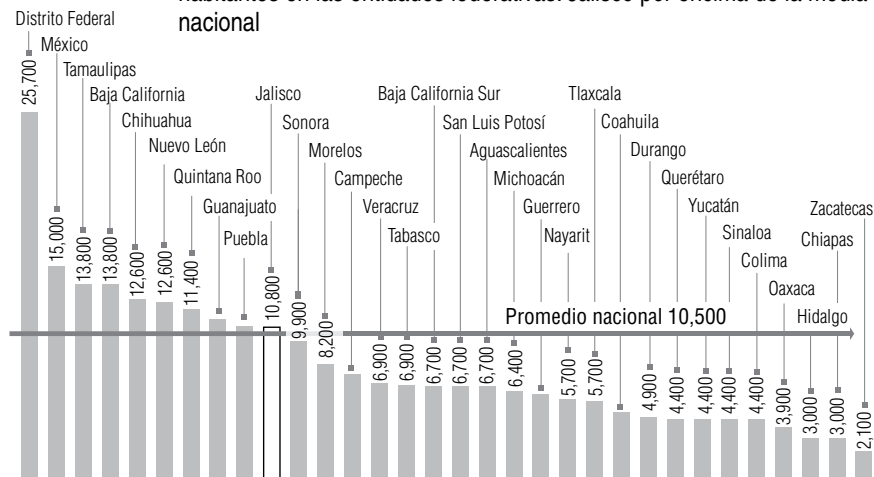
Fuente: la proporción de Jalisco para 2003 corresponde a la encuesta de victimización del periódico *Mural*, febrero de 2003. Todos los demás datos corresponden a las encuestas realizadas por el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad Pública; para 2007: ICESI (2008: 56) (www.icesi.org.mx).

La composición de este indicador es relevante para estimar la situación de los derechos fundamentales de las víctimas, pues la gran mayoría de los encuestados no denuncia los ilícitos. Por ejemplo, una gran parte de los tapatíos que decidieron no reportarlos, actuó así porque considera que denunciar “es una pérdida de tiempo” (46.6%; la proporción más alta del país por esta razón); porque “desconfían de la autoridad” (15.9%) y porque consideran que “los trámites son largos y difíciles” (7.9%) (ICESI, 2005: 38).

De esta forma, a pesar de que en Jalisco se reportaron 72,945 aparentes delitos durante 2007, si se considera que por cada persona que denunció un delito nueve decidieron no hacerlo, querría decir que realmente se habrían cometido en la entidad 663,136 ilícitos, más de diez mil por cada 100 mil habitantes (véase la gráfica 3). Durante 2007, el 12% de los hogares jaliscienses habría tenido al menos una víctima de la delincuencia (ICESI, 2008: 12).

Estar conscientes de esta magnitud y de la configuración real del crimen es fundamental para la toma de decisiones y la elaboración de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana y justicia penal, y resulta muy alentador que las autoridades hayan acordado con el ICESI, este año, la realización de una encuesta de victimización en el estado,

Gráfica 3 Incidencia delictiva total (denunciada y no reportada) por cada 100 mil habitantes en las entidades federativas: Jalisco por encima de la media nacional



Fuente: elaborado con base en información de ICESI (2008: 15).

que permitirá conocer y ponderar mejor la magnitud y la configuración del desafío de la inseguridad. Al parecer, los resultados de esta encuesta, entregada en noviembre de 2008 por el ICESI a las autoridades de Jalisco, están por ser divulgados.

Nuestro planteamiento de análisis y de propuesta es impulsar una “política criminal segmentada”, partiendo de reconocer la complejidad del fenómeno delictivo y que se pondere la incidencia delictiva según los niveles de violencia, la lesión y el daño inferido a la víctima, así como la relevancia para el interés social.

Por ejemplo, haciendo un análisis cualitativo, si bien Jalisco está por encima de la media nacional en cuanto al número real de hechos posiblemente delictivos, la utilización de la violencia en los mismos está muy por debajo de los indicadores nacionales. Por ejemplo, en las encuestas de victimización, el 32% de los consultados señaló que se había realizado el delito a mano armada; mientras que en Jalisco sólo el 13% de las víctimas

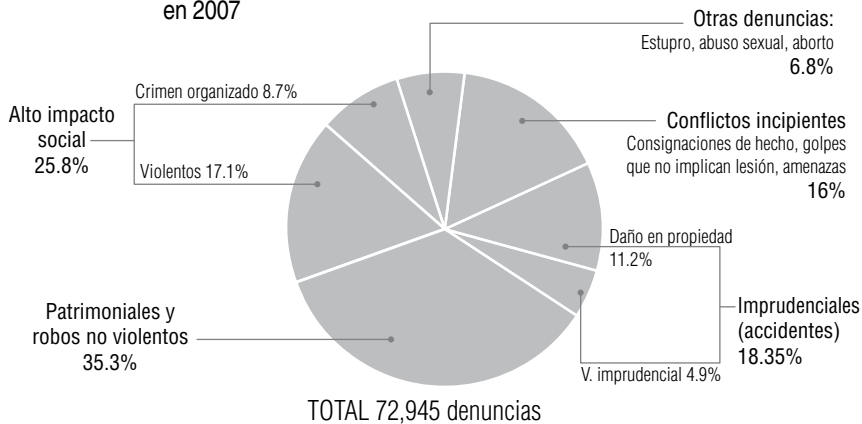
señaló el uso de armas, Guerrero es la entidad con mayor proporción de delitos a mano armada con 58%, seguido del Distrito Federal con 49% (ICESI, 2008: 21). De esta forma, deben hacerse ponderaciones cualitativas sobre la violencia y determinar la cifra negra de los delitos violentos o de alto impacto. En este sentido, ayudará mucho contar con los resultados de la encuesta estatal.

Como se ha puntualizado, el fenómeno delictivo es muy complejo y se integra con hechos de muy diversa naturaleza y de muy distintos niveles de violencia. Por ello, el desafío de la delincuencia debe conocerse y analizarse en sus diversos segmentos, para emprender diagnósticos particulares de los que se deriven propuestas y políticas focalizadas, que mejoren la prevención y la efectividad de las políticas de seguridad.

Todos los conflictos penales o los delitos deben ser atendidos de acuerdo con sus características específicas. Por ejemplo, no debe abordarse de la misma forma un problema de violencia intrafamiliar, que el robo de un vehículo; ni es posible que dediquemos en Jalisco, como lo hacemos, más recursos al procesamiento de accidentes de tránsito que a la investigación del robo de vehículos.

Entre los delitos registrados en una sociedad se destacan algunos que por la gravedad de sus efectos y sus altos niveles de violencia son los que más lastiman a las personas y contribuyen a una percepción de inseguridad y vulnerabilidad en la ciudadanía. A éstos puede denominárseles como delitos de alto impacto (algunas instancias oficiales han adoptado el término, como la Conferencia Nacional de Procuradores, 2004, precisamente a propuesta de la Procuraduría de Jalisco). En nuestro contexto social y legal estos delitos serían, en competencia estatal: homicidio intencional, secuestro, violación, robo de vehículo, así como los robos violentos a casa habitación, negocio, carga pesada, bancos y a personas (tiene un mayor impacto el robo de 50 pesos con un arma apuntándonos, que el robo electrónico de miles de pesos de nuestra cuenta de banco).

■ **Gráfica 4** Una radiografía de la incidencia delictiva de competencia local en Jalisco en 2007



Fuente: clasificación y elaboración propia con base en información del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia de Jalisco.

Por lo que se refiere a estos delitos de alto impacto social, todavía lejanos de los niveles deseados, aunque con un ligero repunte en 2007, en general presentan una tendencia decreciente (véase el cuadro 2). Sin embargo, debe señalarse que, de acuerdo con lo que se acaba de señalar, debido al incremento de las tasas de no reporte, la trayectoria de estas variables debe tomarse con reserva. Particular mención merecen las variables de robo a vehículos y homicidio intencional o doloso (que casi en su totalidad son registrados por las autoridades). El robo de vehículos que, aunque todavía muy significativo, ha decrecido en 50% en los últimos siete años. El homicidio ha pasado, en el mismo periodo, de 7.5 a 5.7 por cada 100 mil habitantes (mientras que la media nacional para 2007 fue de 10.8 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes). El secuestro se incrementó de forma inquietante, lo mismo que las lesiones intencionales. La violación se ha estabilizado en niveles alarmantes (más aún si se considera que este delito es poco denunciado, por lo que los registros oficiales subestiman su incidencia real).

— Cuadro 2 Delitos de alto impacto social en Jalisco

Delito	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Violación	552	662	nd	nd	724	755	762	737
Secuestro	27	14	16	13	13	7	5	14
Robo a casa habitación	5,500	6,013	6,345	6,118	4,705	4,265	4,133	3,576
Robo a vehículos particulares	15,455	15,215	10,721	10,370	8,125	7,329	6,001	6,353
Robo a persona	6,988	8,802	4,488	4,055	3,129	2,271	2,592	2,563
Robo a negocio	5,708	7,332	6,931	6,415	3,141	2,615	2,654	2,778
Robo a bancos	56	18	6	11	13	4	9	5
Homicidio doloso	486	488	431	425	370	384	424	389
Lesiones dolosas	nd	4,745	9,501	7,856	6,503	5,658	6,260	7,449
Robo a carga pesada							220	262
TOTAL	34,772	43,289	38,439	35,263	26,723	23,288	23,060	24,126

Fuente: Base de datos del proyecto sobre Seguridad Ciudadana y Justicia Penal del IRESO. De 2000 a 2006, información del INEGI con datos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco, para 2007, SSP-Jal (2008), con la misma fuente (PGJ, Jal).

Cuando se consideran estas variables cualitativas, Jalisco, en el inseguro contexto mexicano, presenta indicadores de inseguridad y de violencia alrededor de la media nacional y por debajo de ella. Por ejemplo, el Índice de Incidencia Delictiva y Violencia del CIDAC ubica a la entidad en el lugar número 15, quedando entre las de incidencia delictiva y violencia media. Este indicador toma en cuenta variables como incidencia delictiva total (reportados y no denunciados), homicidios, ejecuciones, robo de vehículos y el resto de los delitos de alto impacto (Zepeda, 2008). Por su parte, el Termómetro del Delito del ICESI (2008: 26), que también considera la incidencia total, la violencia y los homicidios intencionales, coloca a Jalisco en el lugar 19 con un indicador de 1.7 en una escala del 0 al 5.

Además de la composición del fenómeno delictivo, las políticas de prevención, investigación, persecución y sanción de los delitos en el estado también deben recibir una orientación regional. Se propone un índice de incidencia delictiva que dé énfasis al tema de delitos de alto

■ **Cuadro 3** Índice ITESO de incidencia delictiva y violencia en Jalisco, 2007

Región	Índice	Incidencia delictiva y violencia	Delitos no considerados entre los 10 ilícitos de alto impacto social*	Delitos de alto impacto social, sin considerar homicidio y violación*	Homicidios intencionales*	Violación*
IX Costa Norte	87.2	Muy alta	1 520	424.0	9.9	16.1
V Sureste	60.2	Alta	610	164.3	18.7	11.2
ZMG	56.5	Alta	982	266.3	4.9	12.0
VIII Costa Sur	54.5	Alta	581	162.3	9.4	15.4
XII Centro	44.8	Media	566	210.8	7.2	9.1
IV Ciénega	42.4	Media	612	195.6	4.9	9.5
I Norte	40.1	Media	301	133.2	20.3	1.4
XI Valles	37.9	Media	473	181.0	5.7	8.0
VI Sur	37.1	Media	729	122.3	5.7	7.0
X Sierra Occidental	37.0	Media	406	85.2	13.9	5.2
II Altos Norte	32.3	Baja	659	115.5	2.6	7.4
III Altos Sur	22.1	Baja	158	62.7	3.1	7.7
VII Sierra de Amula	19.4	Baja	669	27.4	1.1	3.4
Jalisco			822.4	225.3	5.6	10.7
Nacional					11	12.9

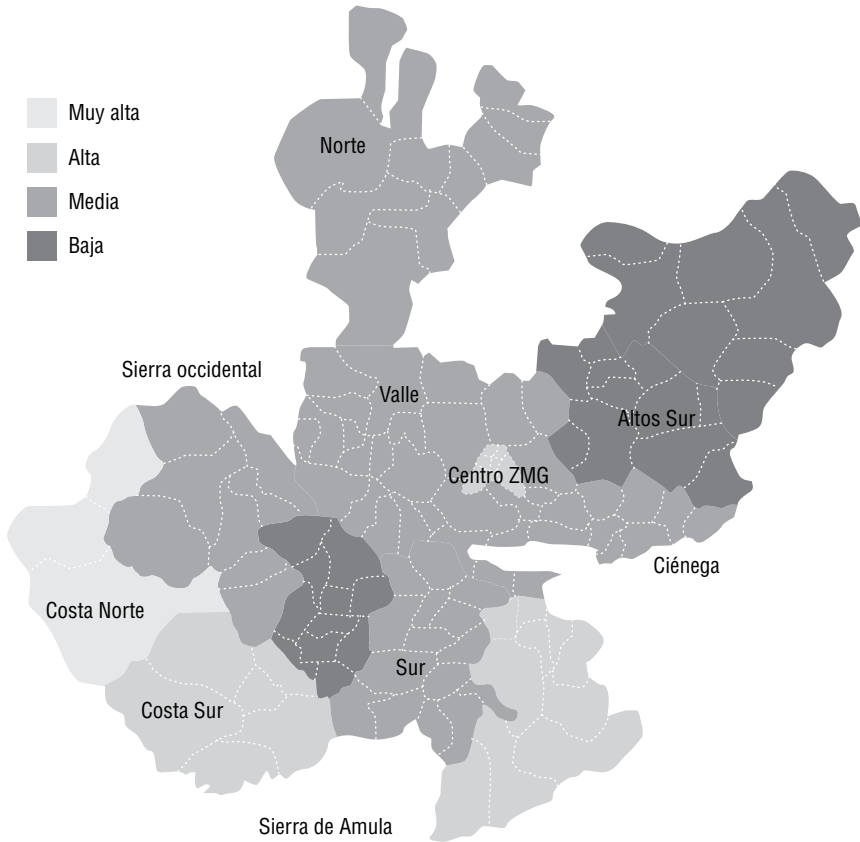
* Por cada 100 mil habitantes.

Fuente: elaborado con información de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco e INEGI (población). Para indicadores nacionales con información de las procuradurías de justicia, compiladas por el INEGI.

impacto. Con una metodología similar a la del Índice del CIDAC (Zepeda, 2008) elaboramos un Índice ITESO de Incidencia Delictiva y Violencia en las regiones de Jalisco (véase el cuadro 3).

De esta forma, se puede advertir que aunque poco significativo en números agregados, los homicidios per cápita en las zonas norte y sureste del estado son muy inquietantes, y que las violaciones (uno de los delitos menos denunciados) reportadas en la costa llegan a niveles de alarma. La región de la Costa Norte, donde se ubica Puerto Vallarta, tiene los indicadores más graves de la entidad, lo que queda aún más de manifiesto al

■ **Gráfica 5** Distribución regional del Índice ITESO de incidencia delictiva y violencia en Jalisco



considerar la incidencia de delitos federales. En esta región urge un plan estratégico integral, pues es donde la amenaza del crimen organizado y los delitos de alto impacto representan uno de los principales desafíos en la materia (véase la gráfica 5).

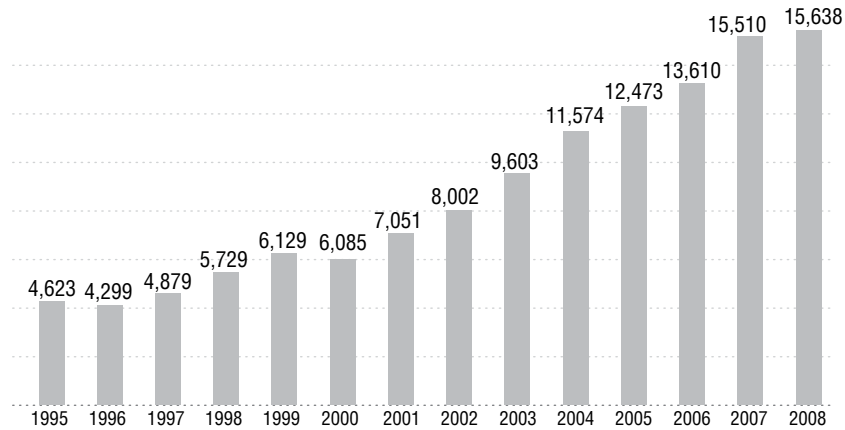
2. Sistema penal y política criminal segmentada

Como se ha señalado, el enfoque de la política criminal segmentada realiza un análisis cualitativo de los conflictos penales de acuerdo con la violencia, así como el impacto y la afectación al interés social.

Los delitos de alto impacto son los que más influyen en la percepción ciudadana de inseguridad y vulnerabilidad frente al crimen. Se trata de los delitos que más tememos y de los que nunca quisiéramos ser víctimas. Un análisis de la incidencia delictiva de Jalisco nos muestra que durante 2007 se registraron 18,800 de estos ilícitos (25.8% de las denuncias, gráfica 4). Por otra parte, algunos criminólogos subrayan que aproximadamente el 5% de los delincuentes de una sociedad comete entre el 55% y el 60% de los delitos graves (hay asaltantes que roban diariamente a seis o más personas; bandas que roban varios vehículos en una noche). De esta forma, una pequeña porción de los delincuentes y una proporción minoritaria de los incidentes delictivos son los que más han contribuido a robarnos la tranquilidad y la seguridad a los jaliscienses. A estos delitos debemos dedicar la mayoría de los recursos humanos y materiales con los que contamos la sociedad y el estado en Jalisco.

La premisa es una política criminal específica para cada uno de los diversos tipos de delito, contraria a la tendencia legislativa y de política de los últimos lustros que concibe a la criminalidad como un fenómeno homogéneo ante el que se proponen soluciones “estándar”. La política criminal jalisciense reciente se ha centrado en la “pirotecnia legislativa” de aumentar penas (ahora se habla de prisión vitalicia), subsidiar la ineficiencia de las policías y los ministerios públicos, y hacer más severo y desigual el proceso penal. Lo único que ha logrado esta política en Jalisco ha sido cuadruplicar el número de personas en prisión (casi 16 mil actualmente) en sólo diez años, sin que eso implique que los jaliscienses nos sintamos cuatro veces más seguros (véase la gráfica 6).

■ **Gráfica 6** Población penitenciaria en Jalisco



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal. Para 2008 (abril), información de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Gobierno de Jalisco.

El 75% de los recursos se dedica a los delitos no graves y no violentos, mientras el crimen organizado mantiene casi intacta su capacidad de operación y violencia. Los secuestros aumentaron de cinco en 2006 a 11 en 2007, y van ocho en lo que va de 2008; se registró un repunte en ejecuciones y en el robo de vehículos, y la violación y las lesiones intencionales se mantienen en niveles inquietantes. Estos datos son evidencia de que las autoridades no han centrado sus esfuerzos en ese 5% de los delincuentes que nos han robado la calma.

De cada tres pesos del presupuesto estatal para seguridad, procuración e impartición de justicia y sistema carcelario (2,300 millones de pesos), uno se destina a la operación de las prisiones de la entidad. Todos los días se dedican 2.1 millones de pesos a la manutención de reclusos (considerando el costo diario por recluso de 130 pesos diarios, aunque recientemente las autoridades han señalado que el costo se ha incrementado a 153 pesos diarios). En Puente Grande los reclusorios están ocupados

al 220% de su capacidad. Sólo 7% de esos internos son peligrosos (si no fuera así y con esta saturación, habría varios motines al año). Además, el 57% de esos reclusos son procesados, es decir, no han recibido sentencia: aunque la ley los presume inocentes, en la práctica están tras las rejas. El 40% de ellos saldrá el día de su sentencia, porque será absuelto o recibirá una sentencia que se puede cambiar por una multa en dinero o recibiendo un beneficio como la prelibertad. Es decir, podrá salir por ser inocente o por haber cometido un delito menor, pero para entonces habrá costado al erario, en promedio, 40 mil pesos (ocho mil de averiguación previa, 12 mil de proceso penal y 20 mil de reclusión); entre 15 y 50 mil pesos a sus familias (15 mil pesos si tuvo defensor público —el 56% lo tiene— y sólo se incurrió en gastos dentro de la penal; y 35 mil, promedio, de su defensa legal, si tuvo abogado particular). Para entonces, tendrá el estigma del ex convicto, le será difícil encontrar trabajo formal, podrá haber adquirido una adicción o enfermedad y habrá hecho vínculos poco edificantes con verdaderos criminales.

Además del amplio y sofisticado ámbito de operación, y el poder económico de los grandes grupos criminales, se ha constatado la fortaleza del tercer pilar de la delincuencia organizada: el contubernio del hampa con agentes de la autoridad. Los sucesos recientes nos han puesto frente a la realidad de que, a pesar de tres lustros de discurso político, el saneamiento, la profesionalización y el blindaje de la honestidad de los cuerpos policiales de elite siguen pendientes.

La desconfianza recíproca, la intermitencia y la inconsistencia de las políticas públicas, la politización del tema y la frecuente rotación de mandos y directivos han permitido que la inercia y los intereses delictivos aniden y se fortalezcan en el seno de las instituciones que deberían combatir el crimen. El camino que enmienda este oscuro panorama comienza por el saneamiento de las corporaciones, el compromiso de la clase política con políticas integrales y sostenidas, la protección de víctimas y agentes de la

■ **Cuadro 4** Proyección de la impunidad promedio en la persecución de los delitos en Jalisco durante 2007

Delitos denunciados	Averiguaciones concluidas	Presentación de consignados	Probabilidad de que el presunto responsable llegue a ser detenido
11 de cada 100	26 de cada 100	62 de cada 100	1.77 de cada 100 (0.017732)

Fuente: elaboración propia con base en: columna 1: ICESI (2008: 56); columna 2: información de la Procuraduría General de Justicia y cuadernos de estadísticas judiciales, INEGI; columna 3: base de datos ITESO y cuadernos de estadísticas judiciales, INEGI.

autoridad y el combate a la impunidad, y no por el “endurecimiento” de la legislación. Actualmente, la probabilidad de que una persona cometa un delito en Jalisco y sea puesto a disposición de un juez es de 1.77% (sólo se denuncia el 11%, y de los que se denuncian sólo se esclarece el 26%; de los esclarecidos se logra capturar o presentar al probable responsable en el 62% de los casos, como se muestra en el cuadro 4). Con esa probabilidad de captura y con el entorno de corrupción en el sistema penal, cualquier incremento de penas resulta irrelevante.

Una política de combate al fenómeno delictivo de alto impacto social debe basarse en medidas focalizadas y precedidas de intensa inteligencia policial que permita dedicar más y mejores recursos a la prevención, combate y sanción de los delitos más violentos y graves, que son los que impactan decisivamente la percepción de inseguridad y el temor en la ciudadanía.

El resto de las categorías delictivas de la gráfica 4 requieren diagnósticos y un conjunto de medidas de política criminal particulares. A cada segmento de la incidencia delictiva, según sus características, debe dársele atención diferenciada, proporcional y efectiva.

La investigación y el procesamiento de los delitos patrimoniales no violentos (35.3% del total, gráfica 4) se debe simplificar y velar por la reparación del daño de la víctima. En otros países y en estados mexicanos

como Chihuahua, Coahuila, Oaxaca, Nuevo León entre otros, para personas sin antecedentes penales existe la posibilidad de la suspensión del procedimiento a prueba, es decir, reparan el daño, pagan alguna multa, servicios a la comunidad o, en su caso, acuden a tratamientos psicológicos. El procedimiento se archiva provisionalmente. Si en dos años esa persona no vuelve a cometer un delito, el caso se archiva de manera definitiva; de lo contrario ya no se tiene derecho a una nueva suspensión y el expediente suspendido se puede reactivar. En una sola audiencia de algunos minutos el caso podría quedar resuelto; situación muy diferente a la actual, en la que después de un prolongado proceso que distrae a todo el sistema se llega a una sentencia menor que se conmuta por una multa, y la reparación del daño, depositada como fianza, es difícil de hacer efectiva.

No es posible que en Jalisco se inicien más casos penales por accidentes de tránsito que por robos. Dedicamos varios miles de pesos para determinar quién pagará una salpicadera abollada. Podríamos prevenir esta situación garantizando que los vehículos cuenten con seguros de daños contra terceros (podría venir un cargo por este concepto en el pago de tenencia, que se podría condonar al exhibir la póliza vigente). También se debe seguir con atención la experiencia del Distrito Federal, donde los accidentes de tránsito que no impliquen lesiones, muertes ni consumo de alcohol o drogas, se canalizan a la justicia cívica.

Nuestras autoridades todavía no se atreven a instrumentar la Ley de Justicia Alternativa, mientras hay miles de casos (16% del total de denuncias, gráfica 1) que son conflictos incipientes, que actualmente lo único que hace el sistema penal es ignorarlos o polarizarlos, hasta que la sangre llega al río (se cumplen las amenazas, se escala hacia mayores niveles de violencia y derivan en delitos graves). La justicia alternativa y restaurativa ha demostrado que tiene un gran potencial en un sistema penal en el que la mitad de las denuncias se derivan de un conflicto entre vecinos,

familiares, socios y compañeros de trabajo. En Chihuahua, por esta vía se resuelve el 60% de los casos que ingresan al sistema.

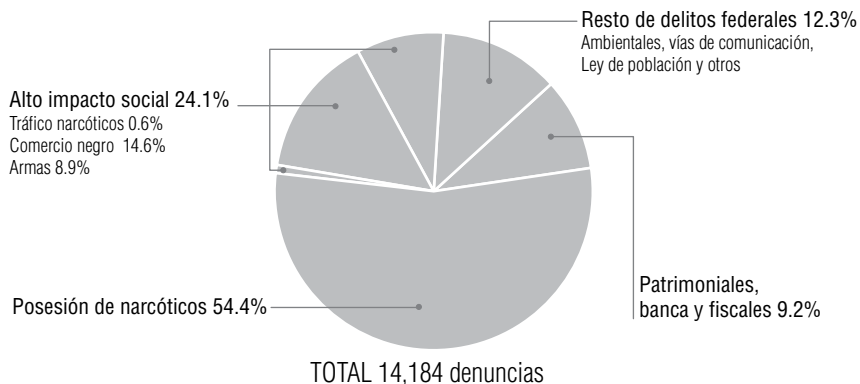
Con estas medidas, se descongestionaría nuestro saturado sistema y se contaría con más recursos para mejorar la prevención, investigación y persecución de los delitos de alto impacto.

Este enfoque de prevención y de política criminológica segmentada es urgente en los delitos federales, de los cuales aproximadamente el 24% son de alto impacto. Jalisco es la entidad federativa con más denuncias federales en 2007 (24,367), lo que no es necesariamente malo, pues señala que ha habido más detenciones derivadas de operativos, en particular contra el narcomenudeo; pero es un despilfarro de recursos tratar de la misma forma (24 mil pesos en promedio por cada caso federal) todos los delitos contra la salud, siendo que el 78% de los casos son por posesión de enervantes (el último eslabón de la cadena, generalmente el consumidor) y sólo 22% por producción, tráfico, comercio, etc. (véase la gráfica 7).

Lamentablemente, todavía no están disponibles las cifras desagregadas de los delitos federales en Jalisco durante 2007; a falta de esto presentamos la composición de las denuncias federales en 2006 cuando se registraron 14,184 averiguaciones previas en materia federal. Como se puede advertir, entre 2006 y 2007 la incidencia federal se incrementó 70% sólo en un año, por lo que debe analizarse con cuidado las políticas en este ámbito, particularmente en el combate al narcomenudeo, donde las corporaciones locales tienen gran injerencia, que se pretende regularizar y ampliar en virtud de la reforma constitucional y las iniciativas legislativas en la materia.

Es muy necesario que las bases de datos oficiales adopten, para la construcción de variables, criterios cualitativos que enriquezcan el análisis y faciliten el diseño de políticas más efectivas, basadas en información más clara. Por ejemplo, sería muy importante que se mostraran, en forma separada, el tipo de arma para separar arsenales o armas largas de miem-

Gráfica 7 Delitos federales en Jalisco, 2006.



Fuente: Anuario Estadístico del Estado Jalisco 2007, INEGI, refiriendo como fuente la Dirección de Estadística de la Procuraduría General de la República.

bros del crimen organizado que armas cortas decomisadas a particulares; asimismo, es fundamental conocer la cantidad y las modalidades de los delitos en materia de delincuencia organizada, los de lavado de dinero a gran escala y contrabando también derivado del crimen organizado. Con las cifras disponibles actualmente es muy difícil hacer un análisis segmentado más fino.

En general, es muy importante partir de un diagnóstico segmentado (sin dejar de tener una visión y principios de análisis integrales) y formular propuestas de política criminal que atiendan a las características y necesidades de los diversos conflictos sociales que se presentan en el sistema penal. Esta acción focalizada permitirá hacer un mejor uso de los recursos y mejorar la efectividad de las políticas públicas emprendidas en este sector tan importante para la sociedad mexicana y para la tranquilidad de las familias.

SOBRE LAS VARIABLES CONSIDERADAS EN EL ÍNDICE ITESO DE INCIDENCIA DELICTIVA Y VIOLENCIA EN JALISCO, 2007

El indicador considera la variable de homicidios intencionales por ser uno de los delitos más graves y violentos. Además, casi el 100% de los homicidios son registrados en la estadística oficial de las procuradurías y de las dependencias de salud, al abrirse necesariamente un expediente por cada fallecimiento registrado.

También considerados delitos de alto impacto, tomamos uno de gran afectación física y emocional, aunque poco reportado, como es el delito de violación.

Afortunadamente se cuenta con la información desagregada para los delitos considerados de alto impacto, por lo que se pudieron tomar para la conformación del índice. Una cuarta variable es el número per cápita de reportes para considerar el conjunto de los hechos ilícitos reportados. Una mejor medida sería la incidencia real por región (no sólo la denunciada). Lamentablemente, no disponemos de encuestas de victimización regionales que darían muchos elementos para el diseño de las políticas preventivas y de política criminal.

Cada una de las variables se estandarizó en un indicador con base 100 (asignándole el valor de 100 a la observación más baja y distribuyendo la escala entre las observaciones menores). El índice es el promedio de los cuatro indicadores estandarizados.

Bibliografía

Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, ICESI (2005). *La inseguridad urbana en México: análisis comparativo de las áreas metropolitanas de 13 ciudades. Tercera Encuesta Nacional sobre Inseguridad, ENSI 2005*, ICESI, México, noviembre.

Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, ICESI (2008). *Quinta Encuesta Nacional sobre Inseguridad, ENSI-5*, ICESI, México, octubre.

Zepeda Lecuona, Guillermo (2008). “Índice de incidencia delictiva y violencia CIDAC”, CIDAC, México, agosto [DE disponible en: <http://www.cidac.org>].